Ayuntamiento
de Málaga

PROMÁLAGA

EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A.

(PROMÁLAGA)

Acuerdo de adjudicación por parte del órgano de contratación de Promálaga para la contratación del Servicio de Explotación de la Tienda Málaga Store en la Oficina de Turismo de la Plaza de la Marina.

Expediente: PRO-OFITUR MLG – 03/2015

D. Francisco Salas Márquez, en calidad de Director-Gerente de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. con C.I.F.: A-29.233.681 y domicilio social en Plaza Jesús El Rico nº 1 de la ciudad de Málaga.

RESUELVE

1.- Que con fecha 15 de Septiembre de 2015 se publicó la Licitación para la Contratación del Servicio de Explotación de la Tienda Málaga Store.

2.- Que en dicho concurso se han presentado las siguientes empresas:

Empresas
LK & JLK BARCELONA S.L.
MERIDA Y MORENOS ASOCIADOS S.L.

3.- Que examinada la documentación requerida en el Concurso por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 1 y 5 de Octubre de 2015, ésta propone la adjudicación del servicio por ser la oferta más ventajosa a la presentada por la empresa MERIDA Y MORENOS ASOCIADOS S.L.

Por el Gerente de PROMALAGA, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, acuerda la adjudicación del servicio descrito en el encabezamiento a la propuesta presentada por la empresa MERIDA Y MORENOS ASOCIADOS S.L.

Málaga a 13 de Octubre de 2015

Fdo. Francisco Salas Márquez
DIRECTOR GERENTE DE PROMÁLAGA